

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

CENSO ELECTORAL DE 1966

LISTA ADICIONAL AL CENSO DE 1965 DE CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS

(Rectificación en 31 diciembre 1966)

PROVINCIA DE LE R I D A

TERMINO MUNICIPAL DE

BARONIA DE RIALP

DISTRITO MUNICIPAL

Unico

LISTA de los electores de la Sección Unica

Comprende esta Sección: _____



NOTA PARA LA MESA ELECTORAL

Para la utilización de esta lista adicional de Cabezas de Familia y Mujeres casadas procedentes de la Rectificación al Censo Electoral en 1966, deberá procederse como sigue:

Electores de la relación de BAJAS: Se anotará en la lista electoral del Censo de 1965 y a la izquierda del primer apellido de cada elector la letra B de Baja, para distinguir que no tiene voto.

Electores de la relación de MODIFICADOS: Se anotará en la lista electoral del Censo de 1965 la letra M de Modificado para distinguir que su inscripción verdadera aparece en esta lista adicional.

Electores de la relación de ALTAS: No tienen anotación por no estar incluídos en el Censo de 1965, pero tienen derecho al voto al aparecer en esta lista de ALTAS.

LISTA ADICIONAL DE CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS

Provincia <u>LERIDA</u>		Municipio <u>BARONIA DE RIALB</u>		Distrito <u>U.</u>		Sección <u>U.</u>		Hoja n.º <u>1</u>	
Número	Condición legal	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir		

Cabezas de familia y mujeres casadas que han sido ALTAS en 31 de diciembre de 1.966

1	-	Altarriba Xandri, Luisa	C/. S. Critóbal,	M-21	Casada	sus labores	si		
2	-	Cardeñes Solé, M ^a . Lourdes	C/. Palau	M-21	Casada	id	si		
3	Cab.	Estany Caminal, Juan	C/. Solderriu	V-76	C	labrador	si		
4	-	Gabernet Giros, Teresa	C/. Gualter,	M-65	Casada	sus labores	si		
5	-	Miquela March, Teresa	C/. Solderriu	M-54	Casada	id	si		
6	Cab.	Pons Vila, Jenaro	C/. Gualter,	V-63	S	labrador	si		
7	Cab.	Solé Bernaus, Jaime	id,	V-78	C	id	si		
8	-	Vilella March, Josefa	C/. S. Cristóbal,	M-64	Casada	sus labores	si		

Figuran en la relación 8 electores de altas.

Cabezas de familia y mujeres casadas, con derecho a voto por MODIFICADOS en 31 de diciembre de 1.966

1	Cab.	Cirera Vilella, Antonia	C/. Pallerols,	M-82	V	sus labores	no		
2	Cab.	Inglavaga Campabadal, Trinidad	C/. Palau,	M-45	V	id	si		

Figuran en la relación 2 electores modificados.

Cabezas de familia y mujeres casadas que han sido BAJA en 31 de diciembre de 1.966

1	Cab.	Llorens Puigpique, Jaime	C/. Palau,	V-54	C	labrador	si		
2	Cab.	Rialet Sangrà, José	C/. Pallerols,	V-89	C	id	no		

Figuran en la relación 2 electores de bajas.

DILIGENCIA PROVISIONAL

CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la PROVISIONAL de electores Cabezas de Familia y Mujeres casadas, de esta Sección correspondiente a la Rectificación del Censo en 31 de diciembre de 1.966, relacionándose OCHO electores de ALTAS, DOS de MODIFICACIONES y DOS de BAJAS. Teniendo en cuenta la lista del Censo de 1.965 y su Rectificación en 1.966, quedan con derecho a voto CIENTO CINCUENTA Y TRES Cabezas de Familia y CIENTO SIETE Mujeres Casadas, con un total por ambos conceptos de DOSCIENTOS SESENTA electores.

Lérida, a 25 de febrero de 1.967
EL DELEGADO PROVINCIAL DE ESTADISTICA,



[Handwritten signature]

LISTA ADICIONAL DE CABEZAS DE FAMILIA Y MUJERES CASADAS

Provincia LERIDAMunicipio BARONIA DE RIALPDistrito U2Sección U2Hoja n.º 2

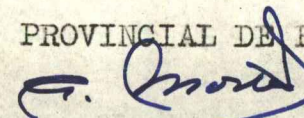
Número	Condición legal	Apellidos y nombre	Domicilio (entidad) Calle y número	Sexo y edad	Estado civil	Profesión	Sabe leer y escribir
--------	-----------------	--------------------	--	-------------	--------------	-----------	----------------------

DELIGENCIAS DEFINITIVAS

CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la DEFINITIVA de electores Cabezas de Familia y Mujeres Casadas de esta Sección, por no haber existido reclamación alguna contra ella durante el periodo legal de exposición al público con el total de electores indicado en la diligencia consignada anteriormente.

Lérida, 15 de marzo de 1.967

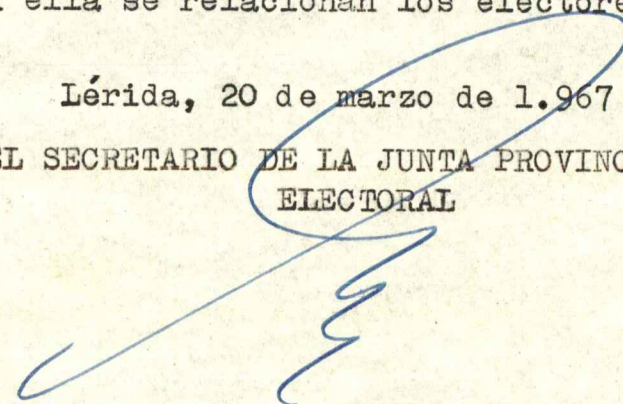
EL DELEGADO PROVINCIAL DE ESTADISTICA,



CERTIFICO: Que la lista adicional que precede es la DEFINITIVA de electores Cabezas de Familia y Mujeres Casadas de esta Sección por estar conforme con la Rectificación al Censo Electoral de la misma obtenido por la Delegación de Estadística y en ella se relacionan los electores que se indican en la Diligencia consignada anteriormente.

Lérida, 20 de marzo de 1.967

EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL




V2 B2

EL PRESIDENTE,

